



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 638
ANT. : Oficio N° 1279 de fecha 27 de octubre de 2025, de la SEREMI (V. y U.) Región de ANTOFAGASTA.
MAT. : Ratifica la siguiente Resolución Exenta señalada que inscribe en el Registro de CONSULTORES, de la SEREMI (V. y U.) Región de ANTOFAGASTA Res. Exenta N° 346 de fecha 22 de octubre de 2025. N° 3871, DGPRT - DITEC (PMP).
ADJ. : Resolución Exenta N° 346, ya individualizada.

Santiago, 17 abril 2026

**A : JORGE RICHARD OLIVARES PUENTES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**DE : ANA LUISA DONOSO ASPEÉ
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar el acto administrativo individualizado en la MAT. procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
ANA MERCEDES MORENO GIACAMAN	12.443.122-0	346	22-10-2025	8947	26-01-2026

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

**ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

PMP

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN DE ANTOFAGASTA
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G